



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES
ADMINISTRACIÓN DE PANTEONES



Administración de Panteones

- **ASUNTO:** Autorización de Exhumación de

Restos áridos.

OFICIO: 130

Tlalpan CDMX; a 01 de Junio de 2024.

C. Silvia Segundo Garduño

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación del menor [REDACTED] en la fosa 687 con alineamiento d-a-3-687 del panteón San Miguel Topilejo para que sean Reinhumados de Inmediato junto al cadáver del Feto [REDACTED] bajo el Régimen de Temporalidad mínima.

